



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS

El pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar el acondicionamiento y gestión del velatorio municipal a enclavar en las dependencias del edificio sito en Plaza de las Eras, 1 de Buenasbodas, mediante concesión administrativa, el cual se expone al público en la Secretaría de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días hábiles puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien la misma se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.- Entidad adjudicataria.

Ayuntamiento de Buenasbodas.

2.- Objeto del contrato.

El acondicionamiento de edificio sito en Plaza de las Eras, número, 1, para su destino a velatorio y posterior explotación del mismo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Garantías.

a) Provisional: 100,00 euros.

b) Definitiva: 5 por 100 de la suma del canon por todas las temporadas por las que resulte adjudicado el contrato.

5.- Obtención de documentación.

1) Dependencia. Secretaría

2) Domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 1

3) Localidad y código postal. Buenasbodas C.P.45673

4) Teléfono. 925455501 y 925444481

5) Telefax. 925455501 y 925444481

6) Correo electrónico. elmbuenasbodas@hotmail.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.ayuntamientobuenasbodas.es

6.- Gastos.

Los que se deriven de la publicación de los anuncios de licitación y posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

7.- Presentación de ofertas.

Durante el plazo de los veintiséis días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la Secretaría del Ayuntamiento, ajustadas al modelo y documentación establecido en el pliego de cláusulas.

8.- Apertura de proposiciones.

Entidad: Mesa de contratación. Casa Consistorial Ayuntamiento de Buenasbodas.

Fecha: El primer viernes hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo para la presentación de proposiciones a las 16:00 horas. Si dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

9.- Órgano de contratación.

El Alcalde por delegación del pleno de la Junta Vecinal.

Buenasbodas 9 de marzo de 2015.-El Alcalde, Francisco García González.

N.º I.- 2291